La Cámara de Diputados Convirtió en Ley las Reformas a la Ley de Quiebras



SANTA FE

Año XXIII — Nº 7569

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de 19..

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Esta Madrugada Seguia Sesionando Diputados

Aprobóse el proyecto socialista sobre el cincuentenario de la ley de Educación Común

PROYECTO DE INTERVENCION A S. DEL ESTERO

Bs. AIRES, 22. (A. N. S.) — Bajo la presidencia del titular doctor Cafferata, comenzó a sesionar la Cámara de Diputados a la hora de costumbre.

El representante demócrata nacional por Santiago del Estero presenta un proyecto de intervención nacional a todos los poderes a aquella provincia, el cual pasa a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales; a continuación se aprueba un proyecto de resolución pidiendo al Ejecutivo informe sobre la razón que ha tenido para no habilitar la isla de Cerrito (Corrientes), como lo preceptúan las leyes vigentes. Apruébase también una minuta de comunicación al Ejecutivo en el sentido de que la Cámara vería con agrado se dispusiera lo pertinente para que se abonara la subvención atrasada al hospital de Concordia (E. Ríos). Pasa a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el proyecto socialista declarando que el mensaje del P. E., sobre las razones que tuvo para modificar el trazado de algunos caminos propuesto por la Dirección Nacional de Vialidad, entre ellos el de Santa Fe a San Francisco, que el Ejecutivo expresaba lo había hecho por tener mayor jerarquía, no se encuentra dentro de lo dispuesto por la ley 11.658 sobre autonomía de la Dirección de Vialidad.

Entrase a considerar el proyecto venido en revisión, sobre la ley de quiebras, que queda convertido en ley. La resolución aprobada dice: "Art. 1o. Téngase por ley de la nación el proyecto de reforma a la ley de quiebras No. 4156, formulado por la comisión parlamentaria, la que comenzará a regir 30 días después de su promulgación".

El conservador Fresco presenta un proyecto para el trabajo del día, que se aprueba. De acuerdo a él, se tratarán el proyecto de ayuda federal a varias provincias; el 50º. aniversario de la ley de Educación Común; las construcciones ferroviarias; la inembargabilidad de sueldos y el Registro Nacional de Reincidentes.

Comienza a considerarse el primero de los puntos citados, o sea, la ayuda federal a varias provincias, consistente en la entrega a éstas de 12 millones de pesos a cuenta de lo que les corresponde por su participación en el producido de los impuestos a los réditos y a las transacciones, aprobándose con modificaciones acerca del destino a darse a dicho dinero. El proyecto pasa al Senado.

Se estudia y aprueba luego el proyecto socialista de conmemoración del 50 aniversario de la ley de Educación Común, autorizando al P. E. a invertir hasta 500.000 pesos para el cumplimiento de la misma; disponiendo la realización de un Congreso de Educación en la ciudad de Córdoba, en el año 1934 y diversos actos más.

Se entra a considerar el proyecto del P. E. autorizándolo a invertir hasta la suma de 44 millones de pesos en obras de los ferrocarriles del Estado, para continuar la construcción de la línea Salta a Socompa, que antes se denominará a Huaytiquina. Debátese extensamente sobre el particular, continuando la sesión hasta el momento de trasmitir.

ULTIMA HORA

Bs. AIRES, 23. (Saporiti). 2.40 horas. — Aprobóse inversión 44 millones, para la terminación de obras en Socomba (Salta). Igualmente se aprueba un proyecto del P. E. para invertir 149 millones de pesos para diversas obras ferroviarias entre ellos 67 millones para los ferrocarriles del Estado.

INEMBARGABILIDAD DE SUELDOS

Bs. AIRES, 23. (Saporiti).—Ultimamente se aprueba la inembargabilidad de sueldos menores de doscientos pesos, y creación Registro Nacional de Reincidentes, levantándose la sesión.

AMNISTIA GENERAL EN CHILE

COMPRENDE LA MISMA A LOS COMUNISTAS EXILADOS

S. DE CHILE, 22. (A. N. S.) — El gobierno acaba de dar un decreto de amnistía general y amplia para todos los que consumaron delitos políticos en los últimos tiempos.

La misma comprende a los comunistas exilados, entre ellos a los ex militares Marmaduke Grove y Lagos.

LAS REFORMAS DEL C. DE COMERCIO SE APROBARON

Volvió a diputados el proyecto de cierre uniforme del comercio

LA SESION DE AYER EN EL SENADO

Bs. AIRES, 22. (A. N. S.) — A la hora habitual y bajo la presidencia del titular doctor Roca, se inició la reunión del Senado con la concurrencia de 18 senadores.

Se leen los asuntos entrados; Castillo presenta un proyecto de asistencia social y de patronato de menores. La comisión respectiva despacha el proyecto acordando 250.000 pesos para la construcción del edificio para la Liga del Empleado Público.

Terminada la lectura de los asuntos, se continúa con el debate sobre las reformas a los artículos 154 al 160 del Código de Comercio, poniéndose a votación y resultando aprobado el proyecto por 10 votos contra 9; a continuación se discute y aprueba en particular, pasando en segunda revisión a la Cámara de Diputados.

Se entra a considerar las reformas al artículo 855 del Código de Comercio, aprobándose. Se considera el despacho de comisión sobre el cierre del comercio entre las 20 y las 6 horas, el que vuelve a Diputados.

Finalmente se trata el despacho sobre la creación de la Comisión Nacional de la Yerba Mate, quedando el cuerpo sin quórum a las 20 horas, por lo que se levantó la sesión.

NO CONTEMPLAN LOS INTERESES DEL EMPLEADO

LAS REFORMAS SANCIONADAS POR EL SENADO

Palacios

Bs. AIRES, 22. (Saporiti). El senador socialista doctor Alfredo Palacios ha formulado declaraciones acerca de las modificaciones sancionadas por el Senado, al Código de Comercio.

Manifiesta que el bloque conservador ha prestado su apoyo a tal proyecto, el cual no contempla en absoluto los intereses de los empleados.

Por la Disolución de las Legiones Armadas

Comunicación de la Unión Ferroviaria

Bs. AIRES, 22. (A. N. S.) — La Unión Ferroviaria se ha dirigido a la Confederación General del Trabajo solicitándole la iniciación de una enérgica campaña en pro de la disolución de las legiones armadas del país.

En términos claros y extensos funda este pedido, haciendo ver el peligro que significa para todos la existencia de aquellos organismos.

El pedido de quiebra de la C. The R. Plate

La compañía abonó el documento originario de aquella m...

Bs. AIRES, 22. (A. N. S.) — A última hora de hoy, la Compañía de Seguros The River Plate, abonó el pagaré de $ 615, que originó el pedido de quiebra de la misma, hecho por un acreedor.

Efectuadas las constataciones pertinentes, se levantó el estado de falencia que pesaba sobre aquella compañía.

LOTERIAS

NACIONAL

En el sorteo efectuado ayer salió favorecido con el premio mayor, el número:

_8662_

Además, resultaron premiados los siguientes números:

17951; 20233; 11691; 19631; 5334; 7136; 7601; 10094; 12210; 2545; 2361; 7912; 3760; 10473; 11907; 12433; 13475; 17592; 18128; 21143; 21158.

MONTEVIDEO

-13486-

12942; 14070; 7014; 11362; 18401; 1662; 6562; 5307; 12958; 13[illegible] y [illegible]652.

Se Reunió en Londres Ayer la C. del Trigo

Para tratar sobre la protesta rusa

LONDRES, 22. (A. N. S.) — Esta mañana se reunieron en el Canadian House los delegados argentinos, australianos, canadienses y norteamericanos, para considerar las comunicaciones rusas de protesta, por la cuota que se ha fijado a aquel país en el convenio para la exportación de trigo en los años próximos.

El representante ruso insiste en que a su país le corresponde una cuota doble de la de 12 millones de quintales que se le han fijado. Informó sobre el asunto el delegado argentino doctor Beiró; al terminar la reunión, expresando que no se ha llegado a ningún acuerdo entre los delegados y que posiblemente conseguirán un arreglo en la semana entrante.

Varios delegados han solicitado instrucciones a sus respectivos gobiernos.

Nuevas lluvias benefician a la zona agrícola

AYER CAYERON ABUNDANTES CHAPARRONES

Bs. AIRES, septiembre 22 (A. N. S.) — Comunicaciones de diversos puntos recibidas hoy, anuncian que han caído en toda la zona agrícola del país nuevas lluvias que benefician grandemente a la agricultura.

Estas lluvias hacen que, a diario se haga más optimista la opinión acerca del rinde de la futura cosecha.

Fué denegado un recurso de habeas corpus

SE HABIA INTERPUESTO A FAVOR DE DOS DETENIDOS EN TEMPERLEY

LA PLATA, septiembre 22 (A. N. S.) — El juez del crimen Dr. Alegre rechazó hoy el recurso de habeas corpus planteado ayer a favor de los dos detenidos de Temperley, Daría y Caggiano, quienes hoy salieron en libertad provisional luego de haberse comprobado que no se les aplicaron malos tratamientos en la policía.

Los nombrados en su declaración negaron haber hecho fuego, pero hay testigos que aseguran haberlos visto esconder armas. El juez dispuso se pidieran informes al gobernador de la provincia sobre el conocimiento que tenga sobre los sucesos ocurridos en aquella localidad. Finalmente, se ha citado a los legionarios que acompañaron al gobernador para que presten declaración.

La tregua entre el C. Hernández y el Gob. de Cuba

Las hostilidades se reanudarán si aquél no concurre a La Habana

RECLAMA EE. UU.

LA HABANA, 22. (A. N. S.) — Se ha anunciado que las hostilidades serán reanudadas en caso de que el rebelde coronel Hernández, se demore 48 horas en concurrir a esta capital, plazo que fuera solicitado por el mismo con el propósito de conferenciar con las autoridades sobre sus pretensiones.

LOS LEVANTAMIENTOS

LA HABANA, 22. (A. N. S.)— El gobierno ha dispuesto el inmediato envío de tropas para sofocar levantamientos producidos en las localidades de Mercedes y Matanzas.

RECLAMACION NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 22. (A. N. S.) El secretario de Estado ha departido instrucciones a su embajador en Cuba, Mr. Welles, a efecto de que presente la pertinente reclamación ante las autoridades de ese país, por los saqueos de que han sido víctima diversos residentes estadounidenses en varias localidades cubanas.

No Corresponde Hacer Lugar a una Solicitud

Dictamen del Fiscal de Estado en el reclamo formulado por el señor Francisco Elizalde

Aconsejando no se haga lugar a un pedido formulado sobre devolución de una cierta suma de dinero, el Fiscal de Estado doctor Conrado Díez Rodríguez, ha producido el siguiente dictamen:

"Señor ministro:

"El señor Francisco Elizalde reclama la devolución de mil ciento dos pesos que a su entender abonó de más por concepto de Contribución Directa del campo que adquirió de la Sucesión de José Arijón, en 1927.

"Funda su pedido en que los vendedores abonaron $ 2.089 de Contribución correspondiente a la avaluación hecha por el señor Juan Berutti en 1926 y por lo tanto no pudo ser modificada.

"Según la resolución de la Dirección General de Rentas el avalúo de pesos 500.000 que atribuye a la propiedad tiene su origen en una resolución de la Junta Central de Valuación que haciendo uso de las facultades que le acordaba la ley Nº 2080 la elevó al importe indicado.

"De ello surge indiscutiblemente que desde el año 1927 al 1930 inclusives se debió abonar por $ 500.000 y no por $ 385.165 estimados por el avaluador y por lo tanto se deben las diferencias abonadas de menos porque un error no puede perjudicar ni al particular que tiene recursos para rectificarlo y obtener las evoluciones correspondientes, ni al Estado que puede reclamar la reintegración hasta sus justos límites.

"Ahora bien: no es justo que por un error de las reparticiones públicas se le haga pagar al actual propietario sumas que debieron abonar los dueños anteriores. (La del año 1927) de la misma manera que no corresponden multas de las diferencias.

"Por lo expuesto soy de opinión que no se debe hacer lugar a la devolución solicitada y por el contrario exigir el pago de las diferencias que legalmente corresponden por los años 1928, 1929 y 1930".

CONMINACION A ROOSEVELT

La ha presentado el jefe de los veteranos de la guerra

WASHINGTON, septiembre 22. (A. N. S.). — El jefe de los veteranos de la guerra, en una entrevista mantenida recientemente con el presidente Mr. Roosevelt, ha recomendado al primer magistrado la convocatoria del Congreso a sesiones especiales a efectos de que apruebe el pago de dos millones y medio de dólares en bonos ntregados a los x soldados para subvenir a sus necesidades.

Este petitorio se considera como una conminación que los veteranos hacen al presidente Roosevelt para que sea solucionada su angustiosa situación.

Concentración de empleados y O. ferroviarios

SEREALIZO AYER POR LA COORDINACION DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

Bs. AIRES, septiembre 22 (A. N. S.) — Ha alcanzado destacadas proporciones la concentración de empleados y obreros ferroviarios de todo el país que se efectuó hoy en esta capital.

El objetivo perseguido por aquellos es el interesar al Congreso por la sanción de la ley sobre cordinación de los medios de transporte.

Zabala corre hoy las cinco millas

La prueba se realizará en Nueva York

NUEVA YORK, 22. (A. N. S.) El conocido corredor de fondo, argentino, Juan Carlos Zabala, ha dado fin a su entrenamiento para participar mañana en la carrera de las cinco millas, encontrándose en excelentes condiciones.

El mismo corredor participará pasado mañana en otra competición de seis millas de recorrido.

Justo se Embarcará el 3 en M. del Plata

El 2 de octubre se ausentará de la Capital Federal

BUENOS AIRES, septiembre 22. (Saporiti). — A las 22 horas del día 2 de octubre, partirá de esta capital, acompañado por su comitiva el presidente de la república general Agustín P. Justo con rumbo a Mar del Plata.

Ha quedado definitivamente convenido que el embarque del general Justo en el acorazado "Moreno" que lo conducirá al Brasil, se lleve a cabo el 3 del mismo mes, iniciando de inmediato su jira por el exterior. La mencionada unidad de combate ha recibido a este fin las instrucciones del caso.

Fué Rechazada la Renuncia del Vice Gobernador Señor Isidro Carreras

Agustín Repetto no Será el Intendente de Rosario

Se Proyecta la Clausura del Liceo Municipal

Tuvo entrada anoche el proyecto de ordenanza correspondiente. La sesión del Concejo

Bajo la presidencia del titular doctor Villanueva y con la concurrencia de los concejales Seghizzi, Pandolfo, Cañete, Difiori, Leguizamón, Beltramino, Benuzzi, Parma y Echarte Iriondo anoche a las 22 horas inició su sesión el Concejo Deliberante.

Se dá lectura a los asuntos entrados entre los cuales se encuentran varios proyectos de comunicaión que se reservan en secretaría.

El bock demócrata presentó un proyecto de ordenanza, para que el D. E. tome las medidas del caso, a los fines de que las oficinas técnicas proyecten en un plazo de 30 días, que se instalen bancos y que se construyan jardines y un gran rosedal frente al Hospital Italiano. El proyecto es fundado por el doctor Villanueva.

El secretario de Obras Públicas señor Dalmiro Videla manifiesta que ya el D. E. ha contemplado el punto que plantea el sector demócrata y que si no se ha llevado a cabo es por el costo que importaría. Pide que se reserve el proyecto, para ser tratado sobre tablas, pero el doctor Villanueva se opone, diciendo que la comisión lo estudie convenientemente.

El pedido del señor Videla es hecho suyo por el concejal Pandolfo y en consecuencia el proyecto es reservado en secretaría.

El mismo sector presentó otros dos proyectos; uno sobre reedificación de la Avenida Rivadavia desde Tucumán a Mendoza y otro pavimentando la misma avenida desde 27 de Febrero a calle Juan de Garay.

EL LICEO MUNICIPAL

El doctor Seghizzi presentó un proyecto de ordenanza por el cual se suspenden las actividades del Liceo Municipal. Dicho concejal informa el proyecto y se refiere a la situación de aquella institución a la cual el D. E. les adeuda las partidas desde el mes de Noviembre del año pasado, siendo este el motivo por el cual se presenta el proyecto.

El concejal Cañete pregunta al doctor Seghizzi si ese proyecto es su pensamiento personal o el del profesorado del Liceo. Dicho concejal contesta manifestando que los profesores y demás personal no desea trabajar si no se le abonan sus haberes y que antes de llegar a situaciones violentas prefieren que sea clausurado el instituto.

El proyecto pasa a estudio de la Comisión de Hacienda.

AUTORIZACION AL D. E. —

Se autorizó al D. Ejecutivo para indemnizar a la señora Emma Müller de Reinhold.

EL PAGO DE LOS PAVIMENTOS—

Fué modificada la Ord. 3150, en la parte y forma que a continuación se expresa:

Art. o. — Autorízase asimismo al D. E. para devolver directamente a los propietarios afectados a esa obra la diferencia entre la contribución del 8, 10 y 12 o|o establecida en la Ord. 2371, a cargo de la Municipalidad, hasta completar el 30 o|o, comprendido capital e intereses, debiendo entregarse el valor de esta diferencia en Notas de Créditos a la par".

Art. 6. — Los propietarios deberán ponerse al día en el pago de las cuotas vencidas y a vencer antes del 15 de julio de 1934, y la Empresa deberá aceptar a los propietarios el pago de sus obligaciones hasta dicha fecha, en cuotas mensuales, bimensuales o trimestrales, siempre que los deudores abonen el importe de la 1a. cuota antes del 15 de julio del corriente año. Sobre las cuotas atrasadas, los propietarios deberán abonar a la Empresa el interés punitivo del 5 oo hasta el 20 del aril del corriente año, y desde esta fecha en adelante el interés del 7 o|o de la Ord. 2371, y no punitivo".

Art. 2o. — Déjase sin efecto la Resolución de fecha 20 de junio del corriente año, que aclaraba los términos de la Ord. 3150.

PROYECTO DE COMUNICACION

Se aprobaron los siguientes proyectos de comunicación presentados por el sector demócrata.

—Para que el D. E. informe las causas por las cuales la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia no ha entregado al Hogar Propio las partidas pendientes. Según lo manifestó el concejal Echarte Iriondo la Caja adeuda al Hogar Propio desde Enero de 1931 a junio de 1932.

—Para que el D. E. informe si tiene a estudio algún proyecto de transformación o reglamentación de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia.

ILUMINACION DE LA Av. FREYRE

El proyecto de ordenanza sobre iluminación, de la Avenida Freyre, de la que nos hemos referido es tratado sobre tablas y sancionado. En consecuencia el D. E. deberá encargar a sus oficinas técnicas el estudio pertinente, indicado en la ordenanza sancionada.

AUTORIZACION A LA A. SANITARIA

Se sancionó sobre tablas el proyecto de ordenanza autorizando a la Administración Sanitaria, para gestionar y aceptar la donación de productos fármacéuticos y medicinales que le harán los médicos, de las casas productoras, los que serán a su vez otorgados a las familias pobres que los soliciten.

Inmediatamente se levantó la sesión, siendo las 0.10 horas.

El Poder Ejecutivo Retirara el Pliego de la Legislatura

El Sr. Repetto no quiso que a raíz de su nombramiento se produjeran disidencias partidarias

Era conocido el temperamento que iban a adoptar los legisladores antelistas, en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura, para nombrar Intendente Municipal de Rosario al señor Agustín Repetto. Los legisladores de aquella fracción hubieran votado por el rechazo con lo cual se podría haber originado un nuevo motivo para ahondar más la disidencia en el Partido Demócrata.

El señor Repetto conocedor de los propósitos dictados, en una conferencia tenida no hace muchos días con el Gobernadore de la Provincia doctor Molinas, le reiteró nuevamente y en forma definitiva que no deseaba bajo ningún punto de vista, que por su motivo se produjeran nuevas discrepancias en el seno del Partido y por ello le adelantó que no quería ocupar la Intendencia Municipal de Rosario.

Como resultado de lo conversado, sabemos que el doctor Molinas ha dirigido ayer un mensaje a la Legislatura, por el cual retira el pliego que solicitaba acuerdo para el señor Repetto.

Con respecto al nuevo candidato del Gobernador, nada se conoce aún, pudiéndose adelantar que no obstante las noticias que circulan en Rosario, el doctor Adelardo, actualmente a cargo de la Intendencia de Rosario, no será nombrado con carácter efectivo.

El Cierre del Comercio Fué Total

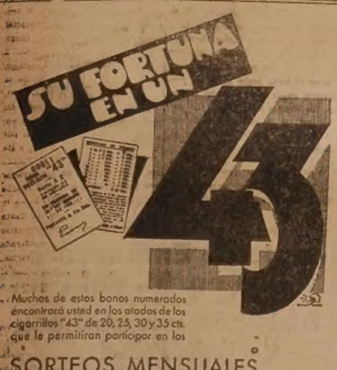
Protesta por los impuestos a la renta y a las transacciones

El anunciado cierre del comercio se cumplió totalmente ayer en toda la república, en señal de protesta por los impuestos a los réditos y las transacciones.

Con tal motivo, en las horas de la tarde las actividades comerciales e industriales fueron completamente nulas. Las noticias que se han recibido del interior de la provincia indican que la consigna fué cumplida al pie de la letra.

Después de este movimiento unánime del comercio de la República, el gobierno de la nación puede darse por enterado de que deben ser suprimidos esos impuestos, pues corre el peligro de que lo que hoy ha sido un simple cierre de varias horas, puede ser el principio de una resistencia más eficaz y persuasiva.

Con motivo del cierre las entidades comerciales locales dirigieron telegramas al Presidente de la República y el gobernador de la provincia, socilitando su intervención en el asunto.



ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de aer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 0.87 m. bajó 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, 16 pies 6 pulgadas.

Calado del tramo Santa Fé. Rosario, 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.20, creció 2 cms.
Ituzaingó: 0.06, ide 6 cms.
Posadas: 0.97, id. 2 cms.
Itá Ibaté: 0.26, bajó 2 cms.
Pto. Aguirre: 0.68, creció 2 centímetros.

El Centro Gallego organiza romerías para octubre

Como ya habíamos informado, la comisión directiva del Centro Gallego, que preside el señor Secundino García, ha resuelto realizar las tradicionales romerías, conmemorando el Día de la Raza, en el local del Prado Español, situado en Guadalupe, frente a la Avenida General Paz.

Las fiestas se celebrarán en los días 13, 14, 15, 21 y 22 de octubre y serán amenizadas por una orquesta típica y un conjunto de música regional.

D. Secundino García, Presidente del Centro Gallego

El producido de estas romerías, las que han despertado un gran entusiasmo entre los miembros de la colectividad española y el público en general, será a beneficio del edificio social que el Centro Gallego está construyendo en Guadalupe y de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.

Entre los organizadores de las clásicas fiestas hispano - argentinas se está trabajando intensamente, dado que en ellas prestarán un eficaz concurso grupos de señoritas que se encargarán de los diversos quioscos a instalarse en los que la concurrencia encontrará donde pasar momentos de raros esparcimientos.

Por su parte los aficionados a bailables tendrán oportunidad de lucir sus habilidades coreográficas y disputar los bonitos y valiosos premios que la comisión de fiestas pondrá a disposición de los mejores bailarines.

En cuanto al local, se presta maravillosamente por la amenidad del paisajes, estando además frente a las líneas de ómnibus y a dos cuadras del tranvía número 4 y en camino asfaltado.

Todo hace presagiar, pues, un completo éxito a la feliz iniciativa del Centro Gallego, cuyos componentes están dispuestos a dejar bien sentada la tradición de las clásicas romerías del Día de la Raza.

Por 29 Votos Contra 14 se Pronunció la Asamblea Legislativa

Votaron por la aceptación los justistas únicamente

La asamblea legislativa estaba citada para las 15 horas, con objeto de tratar en sesión pública, la renuncia del vice-gobernador, señor Isidro Carreras.

Durante cuarenta minutos sonó la campanilla llamando a sesión. Cuando ya se desvanecía la esperanza de que se celebrara la sesión, empezaron a entrar al recinto los legisladores demócratas. Al poco rato fueron seguidos por los radicales y el socialista.

Cuarenta y tres legisladores. —

Con veintitrés diputados y once senadores presentes, el presidente del Senado, doctor Carassa, declara abierta la sesión. Continúan llegando legisladores. Hay 28 diputados y 14 senadores.

Por secretaría se da lectura a la renuncia del señor Carreras. En ella no se hacen consideraciones políticas ni alusiones de ninguna especie. Es un documento breve redactado en el estilo común propio del caso.

Discusión breve. —

La discusión fué breve. Sólo hablaron tres diputados.

El primero en romper el juego fué Maradona, quien expresa su deseo de que se le informe si el señor Carreras continúa afiliado al partido demócrata.

Contesta el diputado Linares, afirmando q' el vice-gobernador sigue siendo demócrata progresista, que sigue afiliado al partido que gobierna.

Habla el diputado Lawson expresando que no obstante lo que termina de afirmar el diputado Linares, entiende que la renuncia al partido, del señor Carreras, ha sido enviada a las autoridades del partido y que por lo tanto debe estar en poder de alguien.

El primer voto. —

Toma la palabra Maradona:

"Voy a votar por la negativa, porque considero que el señor Isidro Carreras debe seguir ocupando el cargo con que fué honrado por el voto de cien mil ciudadanos, — dice el legislador socialista.

"Rechazada la renuncia — continúa — espero que pueda el Senado funcionar regularmente, conforme a las necesidades de la provincia.

"Me parece que hace bien el señor Carreras sosteniendo sus puntos de vista políticos; pero los pequeños pleitos de los partidos no deben resolverse en la calle, sino en el seno de las agrupaciones donde se producen esas divergencias y por los medios que establezcan los estatutos que las rigen".

La barra aplaude a Maradona cuyo voto parece ya ser reflejo del resultado final de la Asamblea.

El diputado Linares, habla en nombre del sector demócrata y declara que el voto de la mayoría, será por el rechazo de la renuncia.

Habla el diputado Reyna, en nombre del bloque radical. "Los términos en que está redactada la renuncia — dice — determinan el voto del sector radical. Se extiende en algunas consideraciones y adelanta que los legisladores radicales votarán por la aceptación de la renuncia del vice-gobernador.

La votación. —

"Si nadie hace uso de la palabra se va a votar nominalmente — dice el presidente.

El secretario llama a los legisladores por orden alfabético.

En el recinto se nota cierta tensión si bien después de las palabras pronunciadas se descuenta el rechazo de la renuncia.

El presidente anuncia: "29 votos por la negativa y 14 por la afirmativa.

Queda rechazada la renuncia del vicegobernador señor Isidro Carreras".

Se repiten los aplausos de la barra y la asamblea se declara en sesión secreta.

Sesión secreta. — Se prestaron los acuerdos pedidos entre los que no figuraba el del señor Repetto. —

Terminada la sesión pública de la Asamblea Legislativa, que damos cuenta en otro lugar, inicióse la sesión secreta para considerar los pedidos de acuerdo solicitados por el Poder Ejecutivo, para varios jueces. Los acuerdos fueron prestados pero se hace notar que entre ellos no figuraba el del señor Agustín Repetto, como intendente de Rosario, por haber sido retirado por el Ejecutivo.

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

SERA DE BENEFICIOS GENERALES LA ANEXION DEL HOGAR PRORIO AL BANCO MUNICIPAL

De acuerdo a una disposición del Concejo Deliberante, se encuentra a estudio de una comisión especial, el proyecto de ordenanza, anexando la administración del Hogar Propio al Banco Municipal de esta ciudad.

En los primeros momentos tal vez por una natural preocupación y no poco desconocimiento de las finalidades de esa medida se hicieron objeciones al proyecto por los futuros beneficiarios de la institución.

Sin embargo, a medida que se van conociendo los propósitos y la manera de llenarlos, se comprende que la operación no solamente es factible, si no que redundará en bien del Hogar, del Banco y de los llamados a beneficiarse con los resultados.

En efecto, en la actualidad, por razones que no entraremos a analizar por ser de todos conocidas, los préstamos para edificación están paralizados y lo estarán todavía por mucho tiempo dado que aunque el Hogar Propio posee un sólido capital, no le es posible hacerlo efectivo y las entradas comunes son escasas por la misma situación de crisis porque se atraviesa y el atraso en los pagos de los sueldos.

Administrado el Hogar Propio por el Banco, ese capital puede ser movilizado, desde que podría obtener préstamos a interés conveniente para sacarle rendimientos seguros en las operaciones que este último realiza y entonces hasta los obreros de la Comuna podrían recurrir al establecimiento a descontar sus haberes con lo cual se beneficiarían ambas instituciones, que en resúmen son de quienes operan en ellas y del pueblo en general.

Esta situación no ha sido contemplada con serenidad y eso ha hecho que algunos se mostraran reacios a la anexión proyectada.

Es de tener en cuenta que al tratarse de las reparticiones autárquicas en la Convención redactora de la nueva Carta Orgánica, de exprofeso no se incluyó al Hogar Propio entre ellas, precisamente para dejar al Concejo Deliberante en libertad de darle una organización elástica, flexible y en condiciones de colocar la institución en un pié de prosperidad.

En cambio al Banco Municipal que tantos servicios presta a la gente modesta, se le dan facultades para ampliar su radio de acción hasta poder incorporar capitales particulares por medio de acciones u otros arbitrios, todo lo cual redundaría en bien de la repartición que se le trata de anexar porque la fortificaría económicamente.

Estos detalles y otros que están en la mente de algunos miembros de la comisión, deben ser conocidos para que se juzgue con acierto en este asunto de interés para el público y los futuros beneficiarios del Hogar Propio.

El Banco Municipal es una institución seria, sólidamente acreditada y todo ello contribuirá a mejorar el estado de las finanzas del Hogar y a darle movilidad a su capital, actualmente paralizado.

Se dice que el Hogar Propio, gravando sus bienes inmoviliarios podría conseguir préstamos bien garantidos al 6 o|o de interés pero aún siendo así, lo que es difícil ¿qué utilidad tendría si por la ordenanza de su creación debe prestarlo a su vez a ese mismo tipo, además de los gastos, y quebrantos que tendría por fallecimiento de algunos prestarios?

El Banco en cambio, conseguiría esos mismos préstamos, tal vez por sumas mayores, para colocarlos al tipo que hoy los coloca en compra de sueldos beneficiándose a sí mismo, al Hogar y a su clientela, que pueden ser los mismos empleados y obreros municipales, angustiados hoy por la tardanza en percibir sus haberes.

La cuestión, entonces, aparece bien clara y así deben entenderlo quienes en el primer momento objetaban el proyecto de ordenanza, el cual por otra parte puede limarse hasta dejarlo en condiciones de ser sancionado sin inconveniente alguno.

Y eso sería lo justo.

Obras de desague en varias localidades

Dictó resoluciones al respecto el M. de Obras Públicas

El Ministerio de Hacienda y O. Públicas, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de O. Públicas, Vialidad y Catastro, dictó una resolución, por la cual se reconoce la constitución de una Comisión de desagüe de las Colonias: Emstolia; Z. Pereyra; Cello, y Estación Clucellas, elegida por Asamblea realizada en Clucellas, en abril ppdo. La componen los siguientes miembros:

Armando Cardetti; Juan Zurbriggen; Felipe Figari; Federico Zurbriggen; Antonio Scarafila; Pedro Pairotti; José Lagger; José Porporato; José Vaudagna; Angel Godine, Alfredo Cello; F. D. Spila; Honorato Ausello y Alfredo Mariotta, quienes intervendrán, conjuntamente al Departamento de O. Hidráulicas y Desagües, para el contralor que exige la ejecución de las obras cuya importancia lo evidencia la suma a invertirse, que alcanza a 125.000 pesos, con la contribución determinada por Ley, por parte del Gobierno de la Provincia.

—Por otra resolución se designan los señores ingenieros Wenceslao Favaro (sub secretario de O. Públicas; Héctor Marcello (Director del Dpto. de Vialidad) y Horacio Crvani (Jefe del Dpto. Topográfico), como miembros asesores e integrantes de la Comisión "ad-hoc" que ha de estudiar el proyecto de desagüe de las Colonias Emstolia Cello, Zenón Pereyra y Est. Clucellas e informen sobre la conveniencia de su realización.

CONSTRUCCION DE UN CANAL.— Se ha autorizado a una Comisión de particulares de las colonias Sta. María Norte; Pilar; Humboldt y S. Jerónimo Norte, para que construyan a su exclusivo cargo, un canal de desagüe.

Estando comprendida esta obra en el plan de saneamiento de la cuenca del arroyo Colastiné, la ejecución autorizada y la aprobación por parte del Superior Gobierno, ha de reportar un beneficio general en esa importante zona agrícola.

No podrá expender recetas al exterior la Farmacia del H. Italiano

Así lo Resolvió ayer la Dirección Gral. de Sanidad

La Dirección General de Sanidad, ha resuelto ayer prohibir a la Farmacia del Hospital Italiano, el expendio de recetas y medicamentos al exterior, ni aun a título gratuito.

Publicamos hoy el texto de la resolución. En cuanto al comentario que ella sugiere, lo haremos mañana, manteniendo los puntos de vista sustentados por este diario en ocasión de la denuncia de la Sociedad de Farmacias.

Dice así la resolución:

"Santa Fe, septiembre 21 de 1933. Y Vistos: estas actuaciones formadas a raíz de la denuncia formulada por el Centro de Farmacéuticos Filial Santa Fe contra la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias por infracción al artículo 60 de la ley 2287, de las que resulta: 1o.) Que según los denunciantes la Farmacia que posee el Hospital Italiano referido despacha recetas al exterior lo que interpretan como una infracción a la disposición antes citada, toda vez que las farmacias de los hospitales, en general, les está impedido de proveer medicamentos al exterior, pudiendo tan sólo hacerlo para el servicio interno del mismo hospital. — 2o.) Que, citados representantes legales de la sociedad, comparece en tal carácter el señor Juan Nalcon, su patrocinante doctor Emiro Segbiezi, quienes al prestar declaración a fojas 2 confiesan el hecho denunciado, pero haciendo presente que tan sólo despachan recetas las farmacias al exterior, cuando se trata de socios de la Sociedad, y nunca a personas extrañas; agregando que en el orden interno provee medicamentos a los que se asisten sean o no socios. Que por otra parte entienden que la farmacia del Hospital Italiano es de las contempladas por el artículo 61 de la ley 2287 por lo cual estiman que no es de aplicación lo que dispone el artículo 60 como se ha denunciado. Y no siendo de necesidad a juicio del proveyente la apertura a prueba de la cuestión planteada en vista de la confesión del hecho denunciado por parte de los representantes de la sociedad, y dada la índole del mismo, corresponde dictar resolución sin más trámite, y considerando:

1o. — Que si bien los fines que llena la Sociedad Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias son muy loables, ya que se practica en gran parte, el mutualismo, ella no puede ser considerada como una Sociedad de Socorros Mutuos, desde el punto de vista estrictamente legal y jurídico.

No ha sido reconocida como tal por el Superior Gobierno de la provincia en su decreto del 26 de marzo de 1927 ni surge tal calidad del contexto de sus estatutos. De acuerdo a los artículos 44 y 45 de los estatutos, la Sociedad Hospital Italiano de Sta. Fe y Colonias, presta sus servicios hospitalarios a los pobres de solemnidad y a extraños de la Sociedad que paguen pensión.— (Así se desprende también de la declaración de su representante). —. 2o. Que por otra parte, según el informe del Ministerio de Gobierno, la Sociedad Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias no sólo subsiste de la cuota que aportan los mutuantes, sino también de subvención mensual de $ 300 moneda nacional que ha recibido hasta el mes de agosto pasado, lo que aleja más la tesis de que pueda ser considerada como Sociedad de Socorros Mutuos. — 3o.: Que al contemplar el artículo 61 la situación de las farmacias como en el caso de autos, ellas deben ser necesariamente de sociedades de socorros mutuos aprobadas e inscriptas como tales por el P. E. y que provean a título gratuito a los mutuantes comprendidos dentro de a cuota mensual desprendiéndose claramente del articulado, que la S. de Beneficencia de que se trata, no puede equipararse a la Sociedad de Socorros Mutuos que refiere la ley. — 4o.: Que la farmacia del Hospital Italiano como farmacia de un hospital propiamente dicho, al proveer a las necesidades internas del mismo, no falta a las prescripciones de la ley 2287, por el hecho de que los asilados sean socios de la Sociedad o no lo sean, pero evidentemente está encuadrada dentro de lo dispuesto por el artículo 60 de la misma ley, y de ello se infiere que le está vedado expender medicamentos al exterior del hospital. — 5o.: Que no cabe pronunciarse si en el caso de que la Sociedad Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias llenara los requisitos indispensables para ser considerada como de socorros mutuos la farmacia del hospital pudiera despachar al exterior medicamentos únicamente a los socios, pues la cuestión no ha sido planteada bajo esa faz.

Por estas consideraciones y los argumentos de la parte denunciante, resuelvo: Declarar que la farmacia de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias se encuentra comprendida en la disposición del artículo 60 de la ley 2287 y que por ello debe abstenerse de proveer, ni aun a título gratuito, medicamentos al exterior del hospital. Todo bajo los apercibimientos que por derecho hubiese lugar.

Insértese, hágase saber, y dése a publicidad. — Enrique FIDANZA; José MAS LASALETTA.

Quienes Deben Ir al Ejército y Quienes Deben Hacerlo a la Armada

Destino de los conscriptos de la clase de 1913 sorteados recientemente

El Comando de la Tercera División del Ejército ha dado a conocer el destino que les tocara a los ciudadanos de la clase de 1913 sorteados hace pocos días. Son los siguientes:

DEPARTAMENTO LA CAPITAL. — Armada: del 3976 al 3795; Ejército: del 3794 al 2986; Reemplazantes; del 2985 al 2226; en blanco del 2225 al 0001.

LAS COLONIAS. — Armada: del 3974 al 3833; Ejército: del 3832 al 2998; Reemplazantes: del 2997 al 2457; en blanco: del 2456 al 0001.

GARAY. — Armada: del 3940 al 3750; Ejército: del 3713 al 2883; Reemplazantes: del 2792 al 2079; en blanco: del 3078 al 0001.

SAN JERONIMO. — Armada: del 3974 al 3835; Ejército: del 3833 al 3045; Reemplazantes: del 3044 al 2429; en blanco: del 2428 al 0001.

CASTELLANOS. — Armada: del 3974 al 3832; Ejército: del 3826 al 3021; Reemplazantes: del 3007 al 2171; en blanco: del 2170 al 0001.

SAN CRISTOBAL. — Armada: del 3794 al 3835; Ejército: del 3833 al 2998; Reemplazantes: del 2772 al 2226; en blanco: del 2225 al 0001.

SAN MARTIN. — Armada: del 3974 al 3835; Ejército: del 3833 al 2992; Reemplazantes: del 2971 al 2221; en blanco: del 2220 al 0001.

SAN JUSTO. — Armada: del 3973 al 3813; Ejército: del 3809 al 2971; Reemplazantes: del 2966 al 2315; en blanco: del 2314 al 0001.

SAN JAVIER. — Armada: del 3940 al 3770; Ejército: del 3763 al 2945; Reemplazantes: del 2944 al 2131; en blanco: del 2130 al 0001.

GENERAL OBLIGADO. — Armada: del 3974 al 3832; Ejército: del 3826 al 2992; Reemplazantes: del 2989 al 2158; en blanco: del 2157 al 001.

VERA. — Armada: del 3973 al 3813; Ejército: del 3809 al 2954; Reemplazantes: del 2951 al 2276; en blanco: del 2275 al 0001.

9 DE JULIO. — Armada: del 3940 al 3793; Ejército: del 3770 al 2992; Reemplazantes: del 2945 al 2012; en blanco: del 2011 al 0001.

El Ministro Dr. Furno se Defiende

Estuvo Presente en la Sesión de Ayer, en Diputados

Minutas aprobadas.-El ministro Furno y Maradona. - ¿Heladera o frigorífico? Se quiebra el quórum

Ayer tarde celebró sesión la Cámara de Diputados. El recinto estaba totalmente ocupado por ciudadanos interesados en escuchar las deliberaciones que prometían ser apasionadas por la índole de los asuntos que figuraban en la orden del día.

Declarada abierta la sesión el diputado Lawson, por Vera, pide que se trate sobre tablas el proyecto venido del Senado por el que se concede un subsidio de tres mil pesos para ser distribuidos en la forma que dijimos establecía ayer al dar cuenta de la sesión del Senado. Después de breves consideraciones del legislador mocionante el proyecto es convertido en ley, por unanimidad.

Propuesta por Barraco Mármol se aprueba una minuta de comunicación al P. E. para que éste se dirija al gobierno federal solicitando no sean modificados los planos del nuevo edificio de Correos de Rosario.

El mismo diputado por Rosario propone una minuta para que el Ejecutivo envíe a la Cámara el proyecto de leyes impositivas para 1934.

Interviene el diputado Godfrid, quien propone una ligera enmienda, que es aceptada por Barraco Mármol y Maradona.

A esta altura del debate, el doctor Wade advierte a la Presidencia, a cargo del doctor Milanoni, que el doctor Furno, ministro de Gobierno, se encuentra en la casa y desea ser escuchado por la Cámara.

El doctor Furno, ocupa uno de los asientos destinados a los miembros del gobierno. De inmediato da lectura a un documento en el que hace su defensa por los cargos y acusaciones de que fuera objeto en la sesión del viernes de la semana pasada, al hacer referencia el diputado Maradona a la presentación de una nota a la Cámara firmada por el ciudadano Juan Torres.

El ministro sindica al diputado Maradona de ser el patrocinante de los detractores que lo acusan sin fundamento. Entre otras cosas, dice el doctor Furno:

"Si se tratara sólo de mi situación personal hubiera dejado a mis detractores el fácil placer de saborear su obra, pero tengo que contrariar mis propósitos porque ocupo un cargo público de tanta responsabilidad, porque ocupa un cargo público que no puede retenerlo nadie cuya conducta privada y pública no sea limpia y transparente ya que las dos actuaciones deben armonizarse y marchar paralelas".

Más adelante agrega:

"Como el principal cargo que se hace versa sobre mi situación al frente de una institución bancaria la cual me beneficiaría con mi posición ministerial, haré presente aparte de lo que pueda averiguar la Comisión Investigadora que al ser designado para desempeñar las funciones de Secretario de Goierno no tenía deudas en los Bancos y que hoy soy deudor de una suma respetable. No he de haber aprovechado entonces mi posición en beneficio personal aunque esto cueste creer a los que no consideran que a los cargos se va solamente a hacer el bien público no lo comprenden así los que no tienen otros puntos de mira que halagar las bajas pasiones de las masas".

El doctor Furno hace una serie de consideraciones respecto a su actuación social y al terminar pide autorización para retirarse.

Maradona, aludido por el Dr. Furno, le pide que permanezca en el recinto y que lo escuche.

El diputado socialista hace la historia detallada del asunto y afirma que es deber de todo legislador velar por el buen concepto público del goierno y de quienes lo representan. Rechaza el cargo de "patrocinante", con que lo obsequia gratuita y arbitrariamente el ministro" y como se producen diálogos en tono violento entre el doctor Furno y Maradona, el presidente se ve obligado a atronar el espacio con la campana de alarma.

Por último, diputado y ministro piden que se investigue si son fundados o no los cargos hechos por el legislador socialista.

Restablecida la calma, el presidente pone en discusión la orden del día Nº 7, que se refiere a la ley que se proyecta eximiendo del pago de impuestos y multa impuesta al Frigorífico Fassoli, de Rafaela, que importa dos millones de pesos.

Monteagudo informa en nombre de la mayoría de la Comisión de Hacienda. El diputado Leiva pronuncia un discurso extenso, a través del cual se advierte el propósito de votar favorablemente el proyecto. El discurso del diputado radical produce buen efecto.

Habla el diputado Godfrid sosteniendo que el señor Fassoli confundió una heladera con un frigorífico. Se produce un breve diálogo con el diputado Reyna y toma la palabra el doctor Linares, para impugnar el despacho de la Comisión con toda energía y argumentación eficaz. Sostiene conjuntamente con el doctor Rubino que la legislación debe ser de carácter general.

Hablan el doctor Reyna, Lawson, Monteagudo y Rubino.

Entre Barraco Mármol y Nannini se produce un diálogo que es ahogado por la campana de alarma.

Monteagudo dice que como caballero va a sostener el despacho en el recinto o fuera de él.

Rubino plantea la cuestión en su verdadera faz legal y al ir a votarse una moción de Maradona para que se nombre una comisión especial de abogados, la Cámara se queda sin "quórum".